

Informe primer trimestre 2024

Acciones Desarrolladas: Estrategia de teletrabajo en el Distrito Capital

Meta trazadora 74

marzo 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL





INFORME A DICIEMBRE DE 2023
“ACCIONES DESARROLLADAS: ESTRATEGIA PROGRESIVA DE TELETRABAJO” –
META TRAZADORA N°74.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Contexto de la Meta..... | 3 |
| 2. Meta trazadora 74:..... | 5 |
| 3. Acciones desarrolladas a marzo de 2024:..... | 5 |
| 3.1. Fortalecer los lineamientos e instrumentos distritales para la consolidación, seguimiento y mejora del modelo+ de teletrabajo..... | 5 |
| 3.1.1. Actualizar los módulos de cursos teletrabajo (teletrabajadores y jefes) de la plataforma Soy10 Aprende. | 5 |
| 3.1.2. Realizar asistencia técnica para la formulación de la política interna de teletrabajo en las entidades y organismos distritales / Realizar asistencia técnica permanente para el mejoramiento en la implementación del teletrabajo a las entidades y organismos Distritales. ... | 7 |
| 4. Evidencias Relevantes: | 13 |
| 5. Retrasos y/o problemas para el cumplimiento de la meta:..... | 13 |

1. Contexto de la Meta

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 140 de 2021, ha concentrado sus esfuerzos en orientar, impulsar y acompañar la aplicación de las políticas y lineamientos relativos a los sistemas de gestión, y realizar seguimiento en los diferentes organismos y entidades distritales en el proceso de modernización de la Administración Pública Institucional.

Particularmente, con teletrabajo Distrital, en el marco de lo dispuesto por la Ley 1221 de 2008, el Decreto 884 de 2012, el Decreto 1227 de 2022 y el Decreto Distrital 050 de 2023, ha orientado la conceptualización, implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo; la cual fue concebida con el objetivo de beneficiar a los(as) servidores(as) en términos de movilidad, calidad de vida, productividad laboral, salud, bienestar, felicidad, contaminación ambiental y reducción de la huella de carbono; además de posicionar a Bogotá como una ciudad, innovadora, incluyente y referente en el tema.

El teletrabajo en las entidades y organismos del Distrito Capital se ha implementado gradualmente en servidores/as públicos/as, empleados/as o trabajadores/as oficiales de los organismos y entidades del Distrito Capital, cuyas funciones se pueden desarrollar fuera de las instalaciones de las entidades u organismos distritales de manera permanente o alternativamente, utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, contando con competencias funcionales y comportamentales necesarias, condiciones locativas, de seguridad y salud en el trabajo y un mutuo consenso con el jefe inmediato.

Mediante Documento Conpes Distrital 07 de 2019, que aprobó la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano (PPDGITH) 2019-2030, el teletrabajo Distrital fue incluido como un producto que mide el número de teletrabajadores pertenecientes a entidades y organismos públicos distritales en cada vigencia, con un incremento anual hasta alcanzar la meta de 7.237 teletrabajadores para el 2030.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se definió compromisos en materia de teletrabajo: una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque diferencial y la meta de 5.400 teletrabajadores a 2024.

En efecto, con la Circular 032 de 2021, se estableció el lineamiento para la implementación del modelo+ de teletrabajo distrital con enfoque diferencial. Y en ella, se definió una estrategia que contempla la desconexión laboral, horarios flexibles, enfoque diferencial, la viabilización de un mayor número de cargos en teletrabajo, un mayor número de convocatorias y la optimización del procedimiento de implementación.

Se realizó la firma del Pacto por el teletrabajo con Enfoque Diferencial, el cual fue suscrito por las entidades y organismos distritales, abriendo el camino al acuerdo de intención y marco de cooperación que impulsa la estrategia de implementación del modelo laboral según los lineamientos del modelo+ de teletrabajo.

Con la expedición del Decreto Distrital 050 de febrero de 2023, la Administración Distrital dictó y actualizó las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital, eliminó barreras y dio flexibilidad para el acceso a la modalidad de teletrabajo, así mismo, determinó la adopción de la política interna en la que se regulen los términos, características, condiciones del teletrabajo, conforme a las necesidades y particularidades del servicio; de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 1221 de 2008, el Decreto Reglamentario No. 884 de 2012, el Decreto 1227 de 2022.

Programación y seguimiento a metas e indicadores del plan de desarrollo
Hoja de vida de meta o indicador
Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General

| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | |
|---|---|-----------------------|---|-----------|------|
| Fecha de elaboración: | 12/08/2020 | Versión: | 1 | Vigencia: | 2020 |
| Nombre del Plan Distrital de Desarrollo PDD | Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI | Proyecto de inversión | Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente | | |
| Gerencia_Proyecto de inversión | Subsecretaría Técnica | Código SEGPLAN | 7868 | ID | PD32 |
| Dependencia_Proyecto de inversión | Dirección Distrital de Desarrollo Institucional | Código_BPIN | 2020110010191 | | |

| ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA META O INDICADOR | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------|---------------------|
| Registrado en | : 74. Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.; Porcentaje de implementación de políticas de teletrabajo; | | | | |
| Aplica Únicamente para proyectos de inversión: | Propósito PDD | 5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadano consciente. | Programa General | 56. Gestión Pública Efectiva | |
| | Proyecto de inversión | Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente | Código_BPIN | 2020110010191 | Código SEGPLAN 7868 |
| | Objetivo general proyecto de inversión | Fortalecer las capacidades institucionales para una Gestión pública efectiva y articulada, orientada a la generación de valor público para los grupos de interés. | Objetivo específico proyecto de inversión | N/A | |

| PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA MAGNITUD | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|---|
| Vigencia/año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Meta |
| MT 74: Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% en los organismos y entidades distritales con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar. | 20% | 60% | 75% | 90% | 100% | Porcentaje de avance de implementación de estrategia de teletrabajo en los organismos y entidades distritales con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar. |

En cumplimiento del proceso del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sobre el fortalecimiento de la administración y gestión pública distrital, se construyó la estrategia para el periodo 2020-2024, según el procedimiento PR-47, sobre definición, estructuración y evaluación de estrategias.

La metodología de la estrategia para la implementación del teletrabajo con enfoque diferencial en las entidades y organismos distritales se proyectó entre las vigencias 2020 a 2024, a través de los siguientes componentes:

| Número | Nombre del componente | Año en el cual se desarrolla |
|--------|---|------------------------------|
| I | Identificación y Caracterización | 2020 |
| II | Definición, actualización y divulgación de lineamientos e instrumentos. | 2021 al 2023 |
| III | Promoción, consolidación, seguimiento y mejora. | 2021 al 2024 |
| IV | Presentación de resultados y generación de recomendaciones. | 2021 al 2024 |

Es así como desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI), se han ejecutado las actividades definidas en sus componentes. Particularmente, en la definición, actualización y divulgación de lineamientos e instrumentos; asesoría técnica, operativa a entidades y organismos distritales; orientadas a configurar un modelo+ de teletrabajo: incluyente, basado en la productividad laboral, bienestar, balance y calidad de vida; así como la sostenibilidad social, ambiental y económica; además, optimizar el seguimiento y monitoreo de las cifras de implementación del programa teletrabajo con enfoque diferencial en el Distrito Capital; así como el fortalecimiento de capacidades.

2. Meta trazadora 74:

Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades, con enfoque de género, que considere horarios flexibles, y que dentro de los criterios de priorización incluya personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras, y madres cabeza de familia.

3. Acciones desarrolladas a marzo de 2024:

Para la meta trazadora 74, se desarrollaron actividades y acciones específicas, orientadas al cumplimiento de la promoción y fortalecimiento de la estrategia de teletrabajo distrital con enfoque diferencial enmarcado dentro del Modelo+ de teletrabajo.

3.1. Fortalecer los lineamientos e instrumentos distritales para la consolidación, seguimiento y mejora del modelo+ de teletrabajo.

3.1.1. Actualizar los módulos de cursos teletrabajo (teletrabajadores y jefes) de la plataforma Soy10 Aprende.

En la plataforma para fortalecimiento de capacidades Soy10 Aprende, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., están estructurados los cursos de contextualización en la modalidad

de teletrabajo, los cuales están dirigidos a los dos (2) principales grupos de valor: teletrabajadores y jefes de teletrabajadores.

El objetivo del curso de teletrabajo para teletrabajadores dar a conocer las principales características, requisitos y condiciones para la implementación de esta modalidad laboral, así como mostrar casos de referencia, retos, habilidades y herramientas que pueden desarrollar los servidores en teletrabajo, e integrarlas a sus actividades laborales con ayuda de las TICs, y de esta forma impulsar los logros esperados bajo el modelo de teletrabajo.

Estos cursos se han posicionado como un instrumento que permitió optimizar el conocimiento, la aplicación y desarrollo de la modalidad por parte de los funcionarios; razón por la cual, paulatinamente las entidades distritales lo incluyeron dentro de los programas de inducción y capacitación, y en otros casos, lo establecieron como un requisito para postulación a ser teletrabajador.

Entre tanto, el curso dirigido a Directivos o jefes de teletrabajadores, se desarrollan contenidos que buscan apoyar factores claves para tomar decisiones y ejercer liderazgo en equipos de teletrabajadores; identificar habilidades que crean valor en teletrabajo, sobre gestión de la productividad, identificación de herramientas digitales y soluciones tecnológicas en teletrabajo; así como la identificación de temáticas claves para el fortalecimiento de la modalidad laboral para las entidades y el Distrito.

Desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se realizó la actualización de contenidos, en materia de información de avances del teletrabajo, actualización normativa, construcción de material de apoyo y estudio, entre otros. Posteriormente se gestionó la promoción y seguimiento al desarrollo de los cursos; y con ello, fomentar el fortalecimiento de competencias en teletrabajo.

Para la vigencia 2024, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional tiene programado a través de la plataforma Soy10 Aprende, el desarrollo de cuatro cohortes del curso de Teletrabajo para Teletrabajadores así:

- Primera Cohorte: Inscripciones; del 01 al 22 de febrero - Ciclo académico; del 26 de febrero al 22 de marzo.
- Segunda Cohorte: Inscripciones; del 08 al 22 de abril - Ciclo académico; del 25 de abril al 30 de mayo.
- Tercera Cohorte: Inscripciones; del 08 al 22 de julio - Ciclo académico; del 25 de julio al 26 de agosto.
- Cuarta Cohorte: Inscripciones; del 16 al 30 de septiembre - Ciclo académico; del 03 de octubre al 11 de noviembre.

En cuanto al curso de teletrabajo para teletrabajadores- primera cohorte 2024, se abrieron las inscripciones de acuerdo con la programación. La información fue socializada por los canales establecidos desde Soy10 Aprende, y por los canales de teletrabajo Distrital. Según las cifras reportadas por plataforma Soy10 Aprende, el total de funcionarios que aprobaron el curso fueron 1300 servidores.

- 3.1.2. Realizar asistencia técnica para la formulación de la política interna de teletrabajo en las entidades y organismos distritales / Realizar asistencia técnica permanente para el mejoramiento en la implementación del teletrabajo a las entidades y organismos Distritales.

En el primer trimestre de la vigencia 2024, las asistencias técnicas a las entidades y organismos Distritales para la implementación, sostenibilidad y mejora de la estrategia de teletrabajo se han enfocado principalmente en el asesoramiento técnico permanente para la sostenibilidad, basados en requerimientos específicos para la implementación de la política interna de teletrabajo y la sensibilización en generalidades de la estrategia de teletrabajo Distrital.

A partir de la expedición del Decreto Distrital 050 de 2023, las entidades y organismo Distritales enfocaron sus necesidades de asesoramiento en implementación de lineamientos de teletrabajo bajo la política interna de teletrabajo.

La sensibilización en generalidades de teletrabajo se ha enfocado en generar capacidades en los nuevos equipos técnicos de apoyo en teletrabajo y teletrabajadores de las entidades y organismos distritales, con el fin de que su experiencia en teletrabajo sea la mejor y permita una gestión pública efectiva.

Descripción de las asistencias

El objetivo central de las asistencias es la socialización y fomento del modelo+ de teletrabajo; así mismo, en fortalecer los pilares centrales del Programa Teletrabajo, particularmente sobre el fomento del cambio digital, la reconversión laboral y la modernización de la gestión pública distrital.

Particularmente, con cada grupo de valor, se trabaja, como sigue:

- *Funcionarios o servidores distritales:*

Identificar las mejores prácticas y las habilidades que puede desarrollar un funcionario distrital en el rol de teletrabajador, e integrarlas a sus actividades laborales, además del fortalecimiento de capacidades blandas, tecnológicas y técnicas; temáticas que también están incluidas en los contenidos de los cursos de la plataforma SOY10Aprende. Adicionalmente, se trabaja en el compromiso e implementación de la gestión por resultados.

- *Equipos Técnicos de Apoyo en teletrabajo:*

Ofrecer guías y protocolos, basados en las mejores prácticas de teletrabajo, así como brindar asesoría técnica a los responsables de liderar el proceso en las entidades, con el fin de facilitar la implementación, normalización de actos administrativos, procesos y procedimientos que se articulen con los Sistemas de Gestión de Calidad de cada entidad.

- *Jefes o Directivos:*

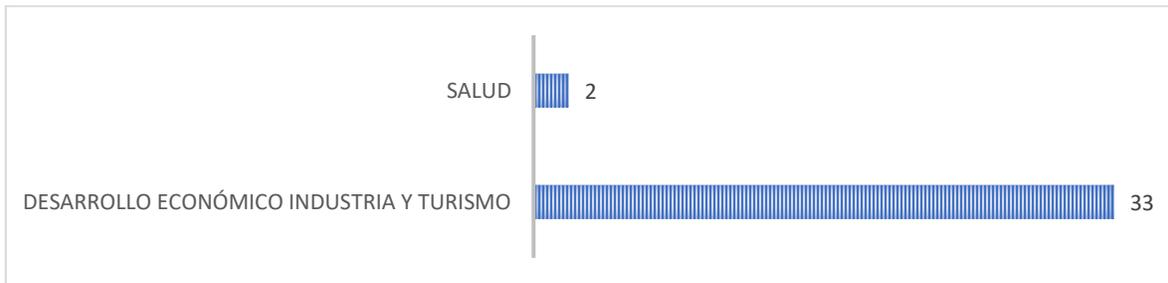
Con el objetivo de fomentar la transformación cultural para la mejorar la implementación del teletrabajo, se realiza la sensibilización y socialización de metodología, resultados y beneficios del modelo laboral; así como la divulgación de mecanismos y herramientas de planeación que favorezcan la articulación de equipos de trabajo, fortalezcan la confianza y faciliten el compromiso directivo y la toma de decisiones para viabilizar el ingreso de un mayor número de teletrabajadores.

Durante lo corrido de 2023, los espacios que desde la Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se han generado para la asistencia técnica, articulación y organización de acciones en favor de la implementación del teletrabajo Distrital, fueron los siguientes:

Ilustración 2: Relación asistencia técnica en teletrabajo Distrital marzo de 2024

| Tipo de actividad | N° |
|--|----|
| Asistencia Técnica Sensibilización Generalidades | 3 |

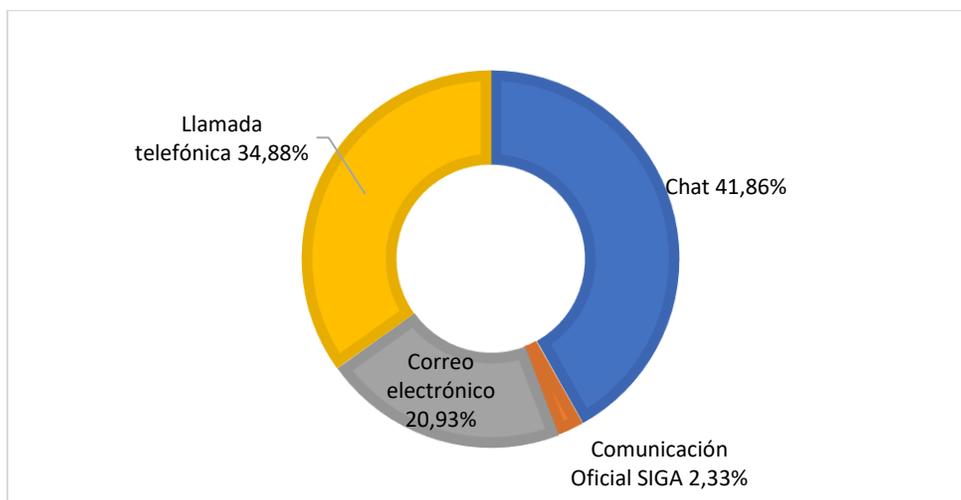
Ilustración 3: Número de Asistencias técnicas por Sector – I trimestre 2024



De manera complementaria, desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se han dispuesto de otros mecanismos de atención y asistencia técnica para que las entidades y organismos distritales reciban de manera oportuna y ágil, información y respuesta a sus requerimientos relacionados con la implementación de la estrategia de teletrabajo distrital.

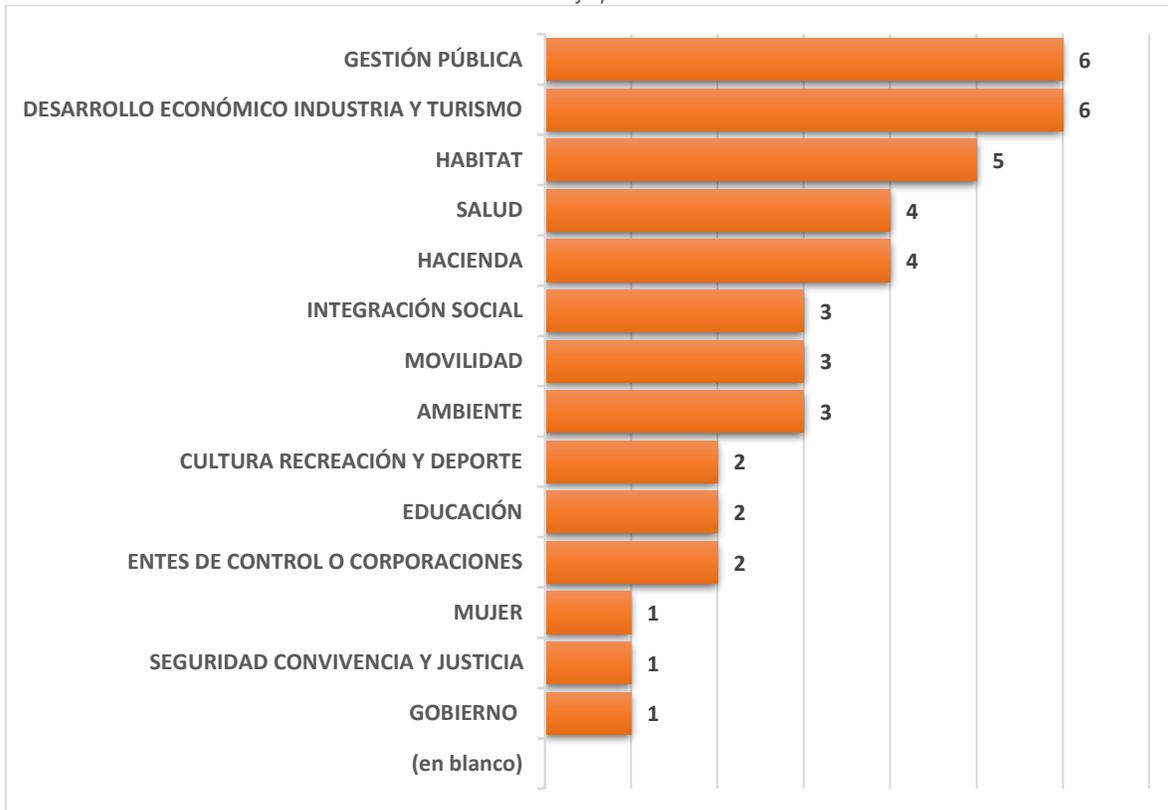
En lo corrido del 2024, se han atendido 43 solicitudes de atención a requerimientos y asistencia técnica, donde los canales más utilizados por las entidades y organismos distritales son: Chat de WhatsApp (41,86%), llamada telefónica (34,88%), correo electrónico (20,93%) y respuestas a derechos de petición, peticiones, quejas y reclamos SIGA 2,33%).

Ilustración 4: Canal de asesorías en teletrabajo Distrital por otros canales



Las entidades de los sectores Gestión Pública, Desarrollo Económico y Hábitat, fueron quienes solicitaron mayor asistencia técnica y asesoría por otros canales. El detalle de participación de asesoría por sectores se puede visualizar en la siguiente Ilustración.

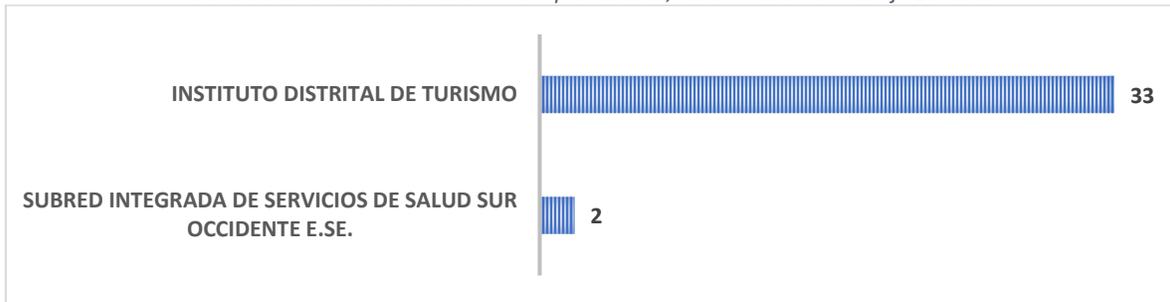
Ilustración 5: Asesorías en teletrabajo por Sector a través de Otros Canales



Entidades asistidas y Evaluación de Asesorías:

En cumplimiento del proceso de Fortalecimiento de la Administración y la Gestión Pública Distrital, desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se realiza permanentemente la evaluación a las asesorías técnicas en teletrabajo, a través de un instrumento que registra la asistencia y el nivel de satisfacción de la intervención realizada. A continuación, se presentan los participantes en las encuestas de satisfacción desagregados:

Ilustración 6 Número de encuestados por entidad, en asesorías teletrabajo Distrital

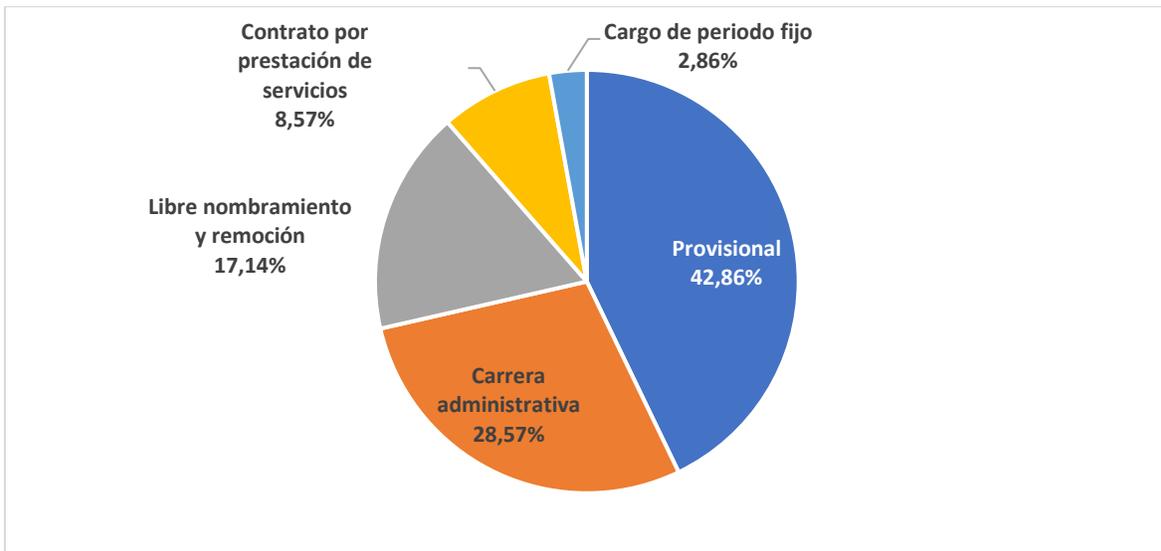


Fuente: DDDI – Programa Teletrabajo Distrital – marzo 2024

Frente al tipo de vinculación de los diferentes participantes en las asistencias técnicas, se identificó que el 42,86% de los participantes pertenecen a provisionalidad, el 28,57% son de carrera administrativa, el 17,14% son de libre nombramiento, el 8,57% son de contrato de prestación de servicios y el 2,86% son de periodo fijo.

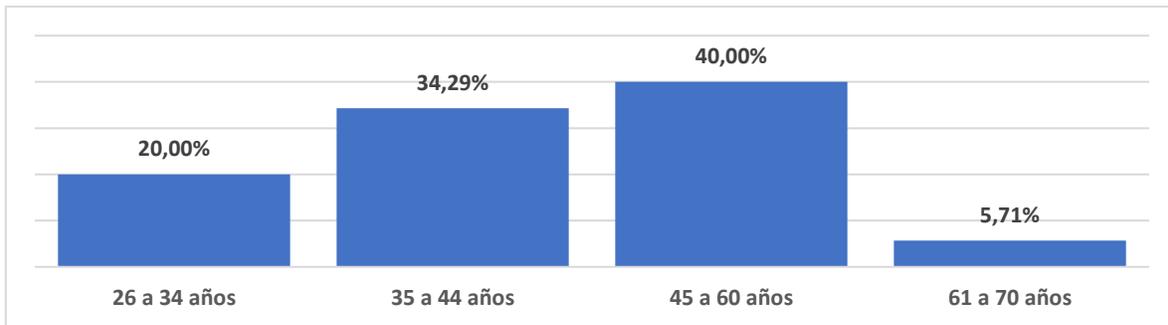
Con respecto al nivel del cargo de los participantes en las asistencias técnicas, se estableció que la mayor parte de ellos (62.50%) son de nivel profesionales, seguido por el nivel Directivo (18.75%), seguido por los niveles asesor, técnico y asistencial (6,25%).

Ilustración 7 Nivel del Cargo de asistentes asesorías teletrabajo Distrital



En el desarrollo de las actividades de asistencia técnica, se presenta la mayor participación (40,00%) en el grupo de participantes entre 45 a 60 años, seguido por (34,29%) en el rango de 35 a 44 años, (20,00%) para el rango entre los 26 a 34 años y (5,71%) en el rango de 61 a 70 años.

Ilustración 8. Rango etario para los participantes.

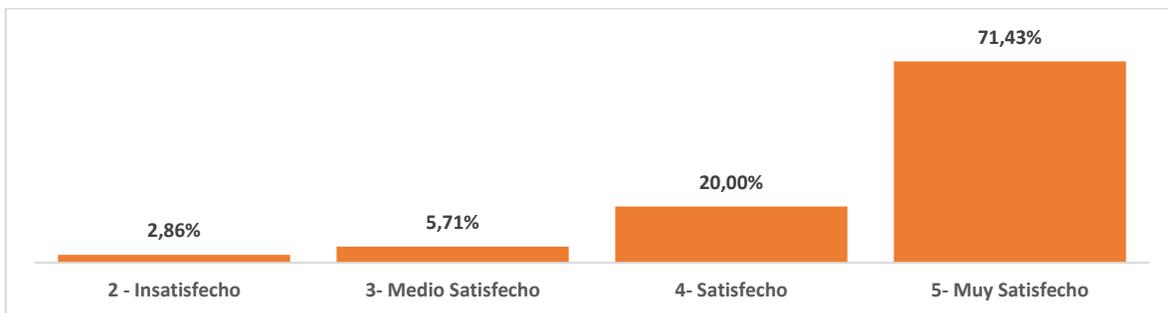


Adicionalmente, con el fin de conocer el nivel de satisfacción de las entidades distritales frente a las actividades que se realizan en el marco de las estrategias de teletrabajo, en la medición se evalúa la percepción frente a los siguientes criterios:

1. Convocatoria Recepción de la invitación y la información del evento

Para el 91,43% del total de los encuestados, la asesoría desarrollada es satisfactoria o muy satisfactoria; lo que denota factores muy positivos sobre las actividades de preparación y organización previas al desarrollo de la asistencia técnica.

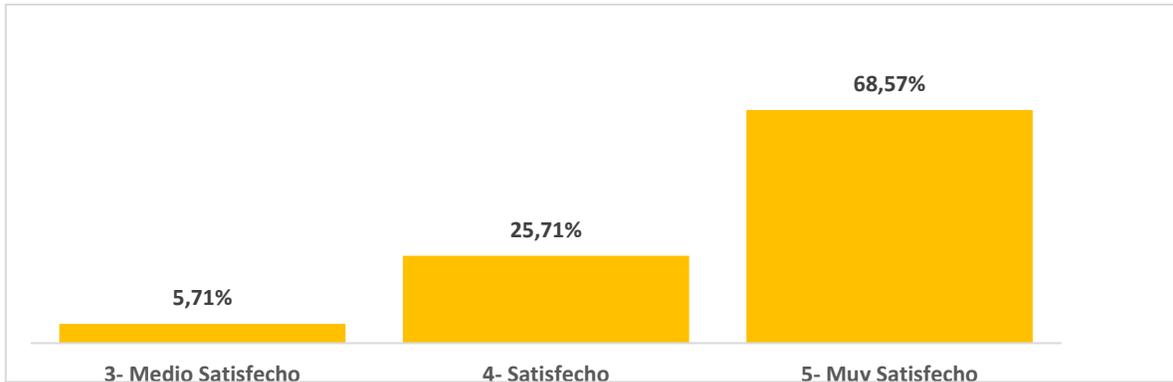
Ilustración 9 Resultandos satisfacción convocatoria



2. Organización de logística presencial y/o virtual del evento.

En el nivel de satisfacción frente a la organización de logística de la actividad en donde se contempla espacios físicos adecuados, facilidad de acceso y estabilidad de la plataforma virtual, uso de medios audiovisuales y demás recursos tecnológicos utilizados, un 94,29% de encuestados respondieron que están muy satisfechos o satisfechos, datos que reflejan la adecuada gestión en los espacios o la configuración de plataforma utilizada para el desarrollo de las sesiones.

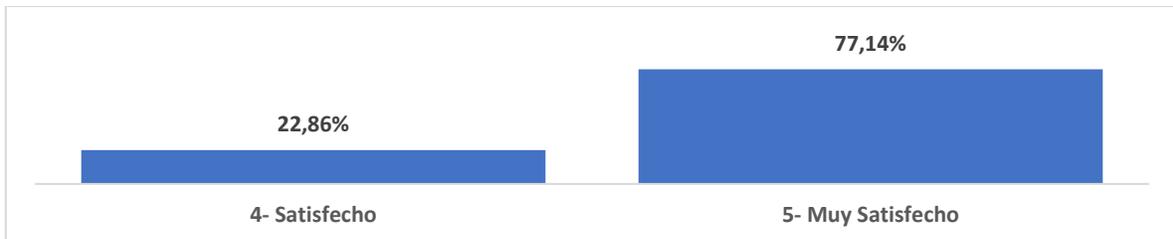
Ilustración 10. Satisfacción de Organización de logística



3. Dominio de la temática, conocimiento del tema, uso de lenguaje claro y metodología utilizada por parte de los moderadores y/o asesores

El 100% del total de asistentes a las sesiones de asistencia técnica en teletrabajo, consideran que los expositores tienen un nivel alto sobre el dominio de la temática, conocimiento, uso de lenguaje claro y metodología utilizada.

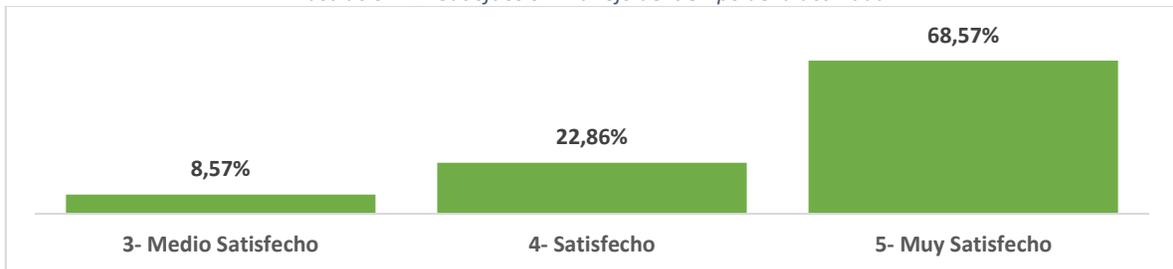
Ilustración 11. 3. Satisfacción de Dominio de la temática



4. Manejo del tiempo de la actividad. Puntualidad, cumplimiento de la agenda y tiempo adecuado para el desarrollo de las temáticas

Para el 91.43% de los participantes, consideran que el manejo del tiempo es adecuado frente a la puntualidad y el cumplimiento de la agenda en el desarrollo de las asistencias técnicas.

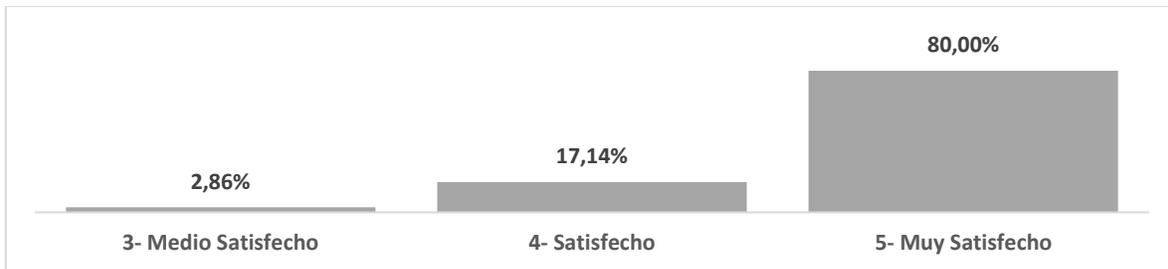
Ilustración 12. Satisfacción Manejo del tiempo de la actividad



5. Utilidad de la temática.

La utilidad de la temática desarrollada durante las sesiones de teletrabajo fue valorada por los asistentes con un nivel de muy satisfactorio (80,00%); y satisfactorio (17,14%), lo que denota que el 97,14% de los asistentes se encuentran satisfechos con el beneficio que les representa estas asistencias técnicas en teletrabajo.

Ilustración 13. Utilidad de la temática



4. Evidencias Relevantes:

MT74_Anexo 01_Matriz consolidado listados de asistencia técnica 2024

MT74_Anexo 02_Matriz reporte asesoría otros canales 2024.

MT74_Anexo 03_ Consolidación de ajuste de contenidos cursos de teletrabajo para teletrabajadores.

MT74_Anexo 04_ Reporte_Curso_Teletrabajo_2024

5. Retrasos y/o problemas para el cumplimiento de la meta:

Ninguno. La ejecución de la meta se logró en su totalidad, frente a los compromisos establecidos para la vigencia 2024.